

SANTA CRUZ, 29 de Abril de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°82 y Memorándum N° 83, Enfermero SAR.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (Llave de tres pasos, Apósito clínico y Apósito Alginato), para el SAR Santa Cruz.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos médicos para el SAR Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ, Rut.: 5.892.120-3, según orden de compra N°3864-292-CM21, por un monto \$183.193; SOCIEDAD COMERCIAL BJ SPA., Rut.: 96.969.310-0, según orden de compra N°3864-293-CM21, por un monto \$61.951; NEMO CHILE S.A, Rut.: 76.215.260-6, según orden de compra N°3864-294-CM21, por un monto \$126.351 IVA incluido.** Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)